

I. TURNO RESTRINGIDO INTERINOS

Aspirantes admitidos

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Alonso García, Viviana	5.202.715
2	Apolo Alcántara, María Isabel	8.712.657
3	Blajot Domingo, Manuel	37.624.249
4	Camacho González, Saturnino M. Angel.	42.136.835
5	Espinosa Peñuelas, Tomás	27.200.815
6	Fernández Cid, Leopoldo	34.478.960
7	Fernández Gallego, José María	42.626.326
8	García de la Cruz, Antonio	29.829.251
9	Gómez Uribe, Francisco	39.266.762
10	González Ruiz, José Antonio	45.017.883
11	Lasa Aso, María Asunción	37.659.009
12	Martull Alvarez de Neira, Carlos	33.774.854
13	Sánchez Gómez de Liaño, Valeriano	7.582.703
14	Ubillos Orsolich, Germán	543.558

Aspirantes excluidos

A) Por no tener la condición de funcionarios interinos o eventuales, según lo determinado en la norma 2.2.a) de la convocatoria:

Navarro Serrano, Alvaro (1) (DNI 19.287.050).
Ochoa Martínez, Francisca (1) (DNI 73.925.648).

(1) Reclamación desestimada, ya que sus alegaciones no desvirtúan el hecho cierto de que en ningún momento ha percibido sueldo o remuneración de carácter fijo con cargo a los presupuestos del Organismo ni posee título administrativo o credencial que justifique su nombramiento como funcionario eventual o como contratado de carácter administrativo, por lo que no cumple con el requisito establecido en la norma 2.2.a) de la convocatoria para poder tener acceso al turno restringido para interinos y eventuales.

II. TURNO RESTRINGIDO DE PROMOCION

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
<i>Aspirantes admitidos</i>		
1	Aguilar Lorenzo, José María	7.766.467
2	Alcaide Fragua, Francisco Javier	1.891.909
3	Benito Vázquez, José Luis	16.519.074
4	Chaves Espinilla, Pedro	3.252.100
5	González Acevedo, María Dolores	9.559.967
6	Jorge Pablo, Jorge Alberto	34.854
7	López López, Luis Angel	2.508.291
8	Marina Gómez-Quintero, Fernando	3.256.101
9	Pérez Marín, María Jesús	17.802.390
10	Ramírez Reñe, Francisco	14.722.464
11	Rodríguez Iglesias, Pedro José	2.061.461

Aspirantes excluidos

Ninguno.

III. TURNO LIBRE

Aspirantes admitidos

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Calderón Alvarez, Francisco	50.297.833
2	Carvajal García-Pando, José Luis (1)	50.407.801
3	Franco Candel, Salvadora	22.444.466
4	Hoyos Viejobuena, Juan Antonio	19.359.485
5	Jarillo Polo, María Teresa (2)	50.542.086
6	López Barahona, Juan Pablo	2.192.375
7	Maire Campo, Alfredo	51.577.216
8	Palacio Padrones, Ezequiel del	12.358.870
9	Pérez Seljo, María del Carmen	10.580.649
10	Vicente Domingo, Ricardo	13.058.690

(1) Reclamación estimada por haber subsanado el defecto formal consistente en no haber indicado en su solicitud el turno en que deseaba presentarse.

(2) Reclamación estimada por haber subsanado los defectos formales consistentes en no haber abonado el importe de los derechos de examen, así como por no haber indicado el turno en que deseaba presentarse.

Aspirantes excluidos

A) Por no indicar en la solicitud el turno en que desea presentarse, según lo determina la norma 3.1 de la convocatoria:

Fernández Casarubio, María José (DNI 51.616.213).
Novoa Crespo, María Marta (DNI 271.108).

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de abril de 1983.—El Director general, Francisco Luis de Vera Santana.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12648 ORDEN de 23 de marzo de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Derecho del Trabajo» (Facultad de Derecho), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1978,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo de 1982), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, «Derecho del Trabajo» (Facultad de Derecho), cuatro plazas.

Tribunal titular.

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Alonso Olea.
Vocal primero: Don Fernando Suárez González, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal segundo: Don Tomás Sala Franco, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Don Antonio José Ojeda Avilés, Profesor agregado de la Universidad de Sevilla.

Vocal cuarto: Don Manuel García Fernández, Profesor adjunto de la Universidad de Baleares.

Tribunal suplente:

Presidente: Excelentísimo señor don Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano.

Vocal primero: Don Miguel Rodríguez-Piñero Bravo Ferrer, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Don Federico Durán López, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero: Don Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez, Profesor Agregado de la Universidad de Sevilla.

Vocal cuarto: Doña María Josefa Abella Mestanza, Profesora adjunta de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

12649 ORDEN de 23 de marzo de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de 10 plazas en la disciplina de «Derecho romano» (Facultad de Derecho), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1978,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de marzo de 1982), para la provisión, en propie-